

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administracion, calle de Palayo, números 33 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbitero y Q. Quintin Zavideta.

PARTE EXTRANJERA.

Acertamos el viernes, cuando, tratando de descifrar un telegrama de Londres, dijimos que el bill relativo á los católicos, cuya segunda lectura habia autorizado la Cámara de los Comunes por 195 votos contra 93, á pesar de la fuerte oposicion de ministerio, era el presentado por sir C. O'Loghen en 8 de Febrero. Nuestros lectores no habrán olvidado que este bill habilita á los católicos romanos para desempeñar el cargo de lord canceller y lord teniente de Irlanda, autoriza á los corregidores y jueces católicos á asistir á las funciones de iglesia con el uniforme é insignias oficiales, y por último, sustituye el juramento exigido ahora á los empleados católicos con el que prestan los diputados tambien católicos del Parlamento. Por el correo ordinario hemos recibido algunos, aunque pocos, pormenores de esta discusion, de los que no podemos dejar de dar cuenta por referirse á la parte de nuestros hermanos en Jesucristo, tan maltratada hasta ahora por los protestantes.

Aprobado brevemente el bill por su autor sir C. O'Loghen, fué combatido por M. Newdegale, quien pidió que se aplazase la segunda lectura por seis meses. Se opuso tambien al proyecto lord Naes, primer secretario de Irlanda, que consentia en que los católicos pudieran desempeñar el cargo de lord canceller, pero no el de lord teniente. Despues de hablar en pró M. Gladstone, lo hizo en contra M. Whalley, quien dijo textualmente: «No podré tolerar nunca que el romanismo se imponga al pais con todas sus fuerzas, y pese sobre él como hace cien años: el hombre que se atreva á usar de los derechos de la conciencia era perseguido hasta en el momento de morir. Los católicos romanos han urdido tambien la conspiracion feniana, y solo cuando el interés les movió á ello, creyeron oportuno ponerla trabas. (Muchas voces: A la cuestion.)

El presidente: «Despues de las opiniones manifestadas diferentes veces en la Cámara sobre el fenianismo, está absolutamente fuera de la cuestion pretender que los católicos romanos hayan sido sus promovedores.»

En medio de la impaciencia general de los diputados declaró Mr. Whalley que en su opinion tenian ya demasiado poder los católicos romanos, y que esperaba de consiguiente que fuese desechado el bill.

Sin embargo, 195 diputados votaron por la segunda lectura y 93 en contra: el bill, pues, fué leído por segunda vez, y el 13 de Marzo pasará á la comision. La Cámara de los Comunes no hizo caso de las calumnias de Mr. Whalley contra el Catolicismo y dió una prueba de simpatia á los católicos, los cuales, digase lo que se quiera, van ganando por la misericordia de Dios inmenso terreno en la antigua isla de los Santos.

Está dando mucho que pensar á los políticos ingleses, aunque no al pueblo, la reforma electoral. Hasta ahora no sabemos que pasen de tres las opiniones, ó sean los partidos, que se disputan el triunfo en este campo. Los torqs, representados hoy por el Ministerio, consienten en hacer concesiones, pero las hacen á remolque y

tratan de conservar cuanto les sea posible el antiguo sistema. La reforma que proponen comprende dos puntos, á saber: la capacidad electoral y la distribucion de distritos. D'Israeli concede el derecho de votar á varias personas que ahora no lo tienen, pero exige siempre una condicion, un título, el ejercicio de una profesion liberal, ó cierto capital. Los distritos serán tambien alterados, y de algunos pueblos que ahora tienen derecho de elegir un representante, se trasladarán á las ciudades industriales del Norte y del centro, y á varios condados donde domina la propiedad territorial. Con el objeto de asegurar el buen éxito de su programa Disraeli quiso comprometer á la Cámara manifestándole de antemano los diversos puntos que comprende. La Cámara, sin embargo, se opuso á ello, y el ministerio tuvo que ceder, prometiendo presentar un bill completo de reformas, en el término de ocho dias.

La oposicion capitaneada por M. Gladstone, pide mayores reformas, pero al propio tiempo se muestra, al parecer, moderada en su oposicion al ministerio, al cual, segun se dice, no trata de derribar. Cerca de trescientos diputados de estas opiniones se han reunido en casa de M. Gladstone, y otros muchos han enviado su adhesion á lo convenido en esta junta.

Por último, M. Bright, apoyado por artesanos y trabajadores, pide el sufragio universal y la caida del Gabinete. La fuerza de este partido está en las calles, y cuenta con las demostraciones populares para pasar á la vez por encima del Gobierno y de la Cámara.

Mucho puede temerse que esta cuestion sea la puerta por donde Inglaterra éntre al cabo al paraiso donde se goza de las dulzuras que la politica moderna proporciona á la mayor parte de las naciones europeas, pues no debe olvidarse que una vez desbordadas las pasiones populares, es obra de romanos volverlas á su cauce.

Unos datos estadísticos que acaban de publicarse en los Estados-Unidos han puesto de manifiesto que aquella nacion, de proporciones verdaderamente colosales, donde toda libertad tiene su asiento y no reconoce límites la produccion y la industria, está sosteniendo su poblacion á espensas de Europa, sin la cual llegaría pronto la hora en que la América del Norte se viera completamente despoblada. Este hecho, de la mayor importancia, que echa por tierra las teorías de los economistas, segun las cuales, la poblacion de un territorio crece á medida que aumentan su riqueza y la industria, demuestra al propio tiempo la ineficacia del protestantismo, aun para el bien temporal de los Estados de que logra enseñorearse.

Llevado, en efecto, á la América del Norte el protestantismo por los puritanos, bien pronto comenzó á dividirse en multitud de sectas á consecuencia de la libertad de examen. Los mismos puritanos llevaron tambien consigo un código que llamaban de derechos naturales, y que sirvió admirablemente para propagar el naturalismo, al cual no podian resistir con éxito los delirios de las infinitas sectas protestantes. En la lucha de estas dos tendencias que se notaron desde el principio en los Estados-Unidos, el naturalismo ha salido al cabo victorioso, y así se explica que las sectas que tienen menos dosis de

Cristianismo, se estienden con más facilidad en aquel desgraciado pais. Excusado es decir que la indiferencia religiosa ha llegado á un extremo verdaderamente increíble. En prueba de ello, citaremos un hecho desconsolador, pero gráfico. En una ciudad de Nueva-Inglaterra, la poblacion estaba dividida entre unitarios y episcopales; y como no tuviesen medios ó voluntad de construir dos templos, convinieron en levantar uno, y decidir por mayoría de votos á cuál de las dos sectas debia pertenecer el templo que se erigiese. Así se hizo, á pesar de que no reconociendo los unitarios la divinidad de Jesucristo, y si los episcopales, la votacion decidía, si los unos habian de convertirse en idólatras, ó en apóstatas los otros.

Esta indiferencia religiosa, se revela de una manera tristísima en las costumbres. Los protestantes no reconocen el matrimonio como sacramento, y de aquí que la indisolubilidad y la unidad de este lleven entre ellos rudísimos golpes. El divorcio en los Estados-Unidos ha progresado en términos que allí se vive en una especie de poligamia: el motivo mas insignificante basta en efecto para separarse los esposos. No hace mucho que un periódico publicaba un anuncio para conseguir el divorcio sin publicidad. Lazos pues puramente naturales han sustituido en los matrimonios de los anglo-americanos al amor santificado y esto lo ha hecho de peor condicion aún que los mismos gentiles que pedian la proteccion del cielo para los casados y solemnizaban las bodas con ritos religiosos.

Los resultados de esta espantosa relajacion de costumbres no deben pues sorprendernos. La estadística acaba de ponerlos de manifiesto, revelándonos que la poblacion de los Estados-Unidos aumenta solo en la apariencia y que en realidad disminuye. El número de muertos excede al de los nacidos, y esto no es hablar por hablar, sino que así lo asegura el doctor Haugh, jefe de las oficinas del censo. Este doctor declara que el número de niños nacidos de madres americanas no basta para llenar los vacios causados por la muerte, y que el exceso de los nacidos sobre los muertos se debe únicamente á las mujeres extranjeras.

Lo mismo dice el doctor Allez de Lowel. Compara el número de niños que nacen actualmente en Nueva Inglaterra con los que nacian en otro tiempo, y asegura terminantemente que la raza yankee es una raza que se estingue. El doctor no ha querido explicar las causas de este fenómeno, pero bastante ha hecho con decir que ni la guerra ni las pestes han producido ese resultado.

Conste, pues, que segun afirman personas competentes la poblacion de los Estados-Unidos Unidos decrece, y que sin el auxilio de Europa, por ellos tan despreciada, acabaría aquel vasto territorio por quedar poco menos que despoblado. Y ahora quiebrense la cabeza los economistas en armonizar estos elocuentes datos con sus menudadas teorías, las cuales á pesar de no tener de verdad otra cosa que lo que todos sabemos por el sentido comun, alucinan á personas de buen juicio hasta el punto de hacerles creer que son aquellas un paso de gigante por el camino de las ciencias humanas.

Garibaldi quiere por lo visto ganar á discursos en las elecciones de Italia las victorias que perdió á tiros en la guerra con los austriacos. ¡Si al cabo le habrá otorgado el cielo el don de la prudencia! El 24 de Febrero llegó á Bolonia, y lo primero que hizo fué edificar á sus amigos la siguiente andanada de palabras:

«Yo (sic) y el pueblo del 8 de Agosto, nos conocemos de antiguo. Hemos hecho algo juntos, y acaso tengamos que hacer mas, la libertad de Roma; pero debemos preferir conseguirla por medios pacíficos y legales. Para ello mandad al Parlamento hombres que nos hagan ir á Roma como vamos á nuestra casa, que si lo es, y tengan en el corazon, mas los intereses del pueblo que los de los curas. Estos se contentarán con tener para vivir, y los millones que se querian dar á Dumonceau se emplearán mejor en proporcionar trabajo á los pobres. Sobre todo acordaos de no dar el voto á los que siempre han dado el suyo á los curas.»

Este discurso fué dignamente precedido por las siguientes sacrilegas líneas que publicó Filopansi, anunciando á los boloñeses la llegada de Garibaldi: «Artesanos, aquel hombre á quien los siglos futuros no se consolarán de no haber podido ver cara á cara, José Garibaldi, llegará á la estacion de Bolonia hoy á las tres de la tarde.»

Por lo demás, el héroe hace muy bien en bramar contra los curas: así al menos evitará un segundo Aspromonte.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SOUTHAMPTON, 1.º de marzo.—Las últimas noticias recibidas de Chile dicen que el Gobierno de dicha república está decidido á tratar de paz con España.

BERLIN, 1.º—Los rumores de que Prusia habia pedido á Holanda una rectificacion de frontera, están desmentidos por los periódicos oficiales.

SAN PETERSBURGO, 1.º—Se asegura que el embajador de Rusia en Constantinopla está encargado de aconsejar á la Puerta que restablezca el estado legal y ceda la isla de Candia á la Grecia.

NEW-YORK, 1.º—El Congreso actual adoptará la ley de modificacion de las tarifas de aduanas.

LISBOA, 1.º—La Cámara de los diputados ha votado por 85 contra 85 el proyecto del Gobierno estableciendo nuevas contribuciones.

El Gobierno ha propuesto la supresion de la pena de muerte y su trasformacion en la de trabajos forzados.

ORONTO, 1.º—Ayer se verificó un gran meeting contra los nuevos impuestos: todo pasó con tranquilidad y orden.

CONSTANTINOPLE, 1.º—Noticias oficiales desmienten las derrotas que se decia habia sufrido el ejército turco en Candia durante los dias 13 y 14 de Febrero, como tambien que los turcos hubieran cometido asesinatos en las poblaciones indefensas.

LA HAYA, 2.—Los ministros han desmentido en las Cámaras las noticias dadas por algunos periódicos de que el Gobierno prusiano habia pedido al holandés una rectificacion de fronteras.

VIENA, 2.—La Presse de Viena dice que las dietas de Moravia y Carniola serán disueltas.

BERLIN, 5.—El Parlamento de la Confederacion del Norte ha elegido su presidente á Simson, que era presidente del Parlamento de Francfort. Su contrincante era el conde Stolberg presidente que ha sido de la Cámara de los señores.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 4 DE MARZO DE 1867.

LA DISCUSION

EN EL CUERPO LEGISLATIVO FRANCÉS.

Artículo I.

La discusion ardiente que estos dias está agitando los ánimos dentro y aun fuera de la Asamblea de diputados del vecino imperio, es ciertamente un hecho de que el buen juicio de toda persona imparcial puede sacar lecciones muy luminosas, que confirmen cada vez más las razones con que procuramos diariamente poner de manifiesto la vanidad y la malicia de las reformas modernas.

Hemos dicho la vanidad, y ciertamente este es el carácter que se echa de ver en el presente caso. Incurriendo en contradicciones visibles, que la prensa contraria ha tenido buen cuidado de señalar, el Gobierno francés, dias ántes de abrir el Parlamento, tuvo á bien privarle del derecho llamado discusion del mensaje, ó sea de contestar al discurso del Emperador de los franceses, otorgando en cambio al Parlamento el derecho de interpelar al Gobierno mismo. No diremos nada de aquella privacion y de esta concesion; de aquella privacion en virtud de la cual no es lícito contestar al que habla, y de esta concesion que obliga á hablar al que estima mejor el silencio: nuestro propósito se reduce á consignar los hechos, para discurrir sobre ellos. Así, pues, ¿qué ha resultado? que el mensaje, suprimido por el Gobierno bajo una forma, ha renacido en la Cámara bajo otra, quedando las cosas en el mismo estado, y probándose por aquí cuán vanas son las trazas de la politica liberal.

Y á la verdad, ¿qué cosa era el mensaje? El derecho de hablar los diputados de la oposicion contra el Gobierno, defendido por los ministros designados por el Emperador y por los diputados ministeriales designados por los ministros, sobre varios puntos de la politica exterior ó interior que á los ojos de los primeros se ofrecian como puntos vulnerables, y á los de los segundos como resultados gloriosos de la alta direccion de los negocios del Estado. Esta discusion era, por decirlo así, el prólogo de la obra legislativa, y el testimonio evidente del número y calidad de elementos favorables ó hostiles que el Gobierno podia contar en el seno de la representacion nacional: prólogo que duraba más ó ménos tiempo, en quolos oradores de los diversos partidos hacian alarde de su elocuencia oficial ó anti-oficial, atacando ó defendiendo, hiriendo ó vendando las heridas que unos á otros se hacian en esta lucha preliminar y solemne, que precedia á la accion principal del drama parlamental. No gustaba mucho el Emperador Napoleon de este singular exordio, sobre todo despues que habiendo sufrido su influencia los rudísimos golpes que acaba de experimentar en Méjico y Alemania, era de temer que los sufriese no menores de las lenguas de la oposicion parlamentaria. Suprimióse, pues, el mensaje: las Cámaras, no podrán, por consiguiente, empezar sus tareas discutiendo la politica imperial, sino desde luego consagrarán su actividad á los objetos que les

la frente inmaculada: ese mundo se avergonzaria de ti, si tu sobre él tuvieras derechos legítimos. Pues bien, ese mundo que adora en ti, ¿dime María si te ama!

María, ese mundo, que piensa con alguna razon, no es abnegado, ni generoso: comete el crimen de arrastrarte á la ignominia, y luego se burla de ti: tambien te has identificado con el mundo, y ni tú ni él os tratáis con caridad, ni misericordia. Por eso cuando no accedes á sus caprichos, te difama y pondera tus crímenes la calumnia; por eso eres tú tan exigente y quieres arrastrar á los hombres á tu próxima ruina. Si, María, exiges un sacrificio, tú, que debes ser la primera en aceptarlo, huyendo de ese mundo que te devora. ¡Mira á donde te ha llevado el abuso de tu libertad!

Bien quisiera ahora romper la cárcel de tu espíritu, porque ya tienes conocimiento de tu infamia, y sabes que tiene mejores timbres el culto rendido á la virtud. Dile á tu amante mas rendido que te liberte de ese oprobio, y te contestará que es imposible; pero no te lo dirá, porque aun ama tu belleza, tiene interés en engañarte: si insistes aplaza las explicaciones, si le estrechas, de seguro te abandona: un sentimiento llevará en su alma, y es el de no haberse hastiado de ti.

Ya aunque has empezado á conocer las excelencias del verdadero amor por los amargos fru-

tos del libertinaje, no puedes romper la cadena de la costumbre para encerrarte en la soledad: esto labra tu infortunio: si, transiges con el oprobio, y pagas al mundo en la moneda que recibes de él. Tu tampoco conoces la caridad; tú tambien te has convertido en una explotadora de goces. Ya si alguno te jura amor le tienes por insensato, y si su insensatez le arrastrase á envolverse en tu miseria, de seguro le despreciarías sirviéndote de juguete. ¡Magdalena, el crimen produce los recíprocos errores!

Santa sería la mision de redimirte, santa la caridad que te levante del fango y te purifique en el ara para ser digna del himeneo; heroico sería el hombre que acometiese tamaña empresa; pero, ¿sabrias tú agradecer ese heroísmo? María, el deber no es un nombre vano; para aspirar á la rehabilitacion, es menester que la iniciativa vaya sellada con el sacrificio, que brote de las lágrimas de un verdadero dolor. Para que nos honren, empecemos por honrarnos renunciando lo que no merecemos: las galas de la virtud son muy transparentes y descubren la hipocresía del fondo del corazon.

Si: ahora Magdalena no viste miserables galas, y va sobre la cubierta de la nave regándola con sus ojos: sentada en la popa con sus hermanos que alguna vez dirigen la palabra á Pedro, conoce á Simon el pescador, que le dice:

—Magdalena, no llores.

aderezos y el esquisito tocado dá más realce á su belleza y llega hasta inspirar adoracion.

En Magdalo se rinde culto á la voluptuosidad: esta es la pasion de Magdalena, pasion coloreada con los tintes de su fantasia, que sueña en los matices de las flores y en los perfumes que destilan. Magdalena ve el exterior risuño de la rosa nacarada reflejando al mundo sus colores para mentir la bondad.

Que es amable la hermosura comprende su mundano corazon, y ciertamente que el mundo apasionado la ama: ama su belleza, su natural despejo, su bullicioso donaire, y Magdalena vive para el goce que ofrece una mujer infamada, por la que el mundo loco suspira. Hé aquí la pasion de Magdalena, ser el ídolo del mundo.

¡Ah! mecida por locos sueños recibe la adoracion, y su vida es una cadena continuada de placeres, en que los años y los dias se eslabonan como instantes imperceptibles. Halagos de la juventud. ¡Cómo marchitais las flores del corazon disipando sus aromas!

María, si una arruga apareciese en tu rostro; si se desprendiera un diente de tu boca; si un rizo de tus cabellos perdiese el lustre y la color, ¿lo mismo el mundo te amaría? ¡Ay! dichosa si antes de sufrir el tormento del desengaño, conoces la inconsecuencia del mundo: mas dichosa aun, si en lo mas ruidoso de la orgia, cuando estés mas adorada, bajas de tu pedestal, y haces

sean propuestos por el Gobierno. De esta suerte no se perderá un tiempo precioso en desacreditar una política ya enflaquecida, ni se dará pábulo a las pasiones con una discusión apasionada que enciende los ánimos sin ilustrar las inteligencias.

¡Oh vanidad miserable de la humana política! Desde que se abrió el Cuerpo legislativo, ninguna otra cosa se está haciendo en él, sino lo mismo cabalmente que se quería impedir con la supresión del mensaje; todas las cuestiones que durante la discusión de este se habrían agitado, están agitando ahora, y además la del mensaje mismo. Ya está anunciada la interpelación de Mr. Thiers sobre las cosas de Alemania, con ocasión de las cuales, si directamente no salen también a la arena las de Méjico, se tratará también de estas, y de todo lo demás que se habría ventilado a no haberse suprimido el mensaje. ¡No es esto, por ventura, renacer en el Parlamento lo que había perecido en el decreto imperial? Tiempo perdido, pasiones excitadas, política enflaquecida, triunfos numerosos, suspensión indefinida de las verdaderas tareas legislativas, todo lo que parecía perdido, vuelve a hallarse, y a hallarse con nuevo vigor, por no decir, con nueva audacia, sin que alcance el poder de los hombres a quienes se tiene por superiores, más que a mudar los nombres de las cosas, y esto porque son nombres de suyo mudables. Así, pues, la práctica parlamentaria que antes regia bajo el nombre de mensaje, ahora está rigiendo bajo el nombre de interpelaciones. ¿Qué se ha ganado con la mudanza? Nada, absolutamente nada, si no es que se reputa ganancia el aumento de irritación producido en los enemigos parlamentarios del Gobierno por la supresión nominal de un derecho que ellos reputan esencial.

Discurriendo nosotros sobre la causa de esta radical impotencia de la sabiduría humana, representada esta vez en la política imperial francesa, nos ha parecido verla claramente en el espíritu liberal de que hace alarde. Cuando un Gobierno confiesa que es amigo de las ideas liberales, naturalmente tiene que concederles alguna expansión, ora bajo una forma, ora bajo otra forma diferente, y esa expansión en el orden parlamentario no es otra cosa que la discusión, no tiene otro símbolo que la tribuna. La discusión, es decir, la guerra de los partidos en la Cámara; tal es la forma parlamentaria, la expansión anhelada por la idea liberal. ¿Puede por ventura esplayarse libremente al contestar al discurso del Trono? Pues no vacilará en aprovechar esta ocasión de empezar por el principio. ¿Se le cierra esta puerta? pues ya buscará por otra, y si no por alguna rendija, la luz que brota, como es sabido, de la discusión; y como esta es su principio y su fin, el objeto suspirado de su amor y todas sus delicias parlamentarias, acacera que antes de comenzar la obra legislativa ordinaria dará vueltas y revueltas en torno del edificio legal, para ver por donde ha de entrar en la arena de los debates. Dichosamente para él, cuando el Gobierno, en vez de combatirle, se le humilla concediéndole lo mismo que pide en el acto de negarle lo que ya tiene, el resultado no puede ser dudoso: pues se le concede el derecho de discutir, empezará discutiendo; y después de tanto andar discurriendo nos hallamos en el principio, es decir, ejercitando la práctica parlamentaria del mensaje bajo el nombre también parlamentario de interpelación. ¿Qué puede contra este resultado la astucia de los hombres? Nada; porque toda astucia es necesidad cuando reconocido el principio se quiere torcer el orden de las consecuencias.

Pero dejando ya lo que en el lenguaje corriente podría llamarse cuestión de forma, sin duda porque ni es cuestión ni se refiere a la forma accidental sino a la esencia de las cosas, pensemos ahora en alguno de los argumentos que en el presente debate parlamentario han sido lanzados en la abrasada arena. Como el famoso diputado Julio Favre hubiera dicho que el derecho

de mensaje era esencial y constitutivo de los representantes del pueblo, y que este lo sabría reivindicar como en otro tiempo lo hizo (aludiendo a la famosa escena revolucionaria del juego de pelota), el ministro Mr. Rohner le contestó que también el Emperador Napoleón era representante del pueblo, y por consiguiente que atacarle a él era atacar al elegido del pueblo, al pueblo mismo. Pobrisima contestación que sin embargo valió al orador innumerables aplausos. Si bien se mira, esta respuesta acepta el principio del adversario, el principio de que el pueblo tiene derecho a todo, de que el pueblo es soberano. ¡Ay de los gobiernos que fundan su defensa en los principios de sus adversarios!

«La libertad, ha dicho otro orador francés, imperialista por mas cierto, no es un fin, sino un medio. El fin es la felicidad de los pueblos: el progreso moral. Toda libertad que conduce a este fin es apetecible: todas las que de él se alejan son malas y desastrosas.»

Desgraciadamente el mismo orador invocaba también como razón suprema el deseo de los franceses, cansados de revoluciones, de conservar la obra de su elección. Siempre el *deseo*, la voluntad, nunca el deber, la justicia, el espíritu católico! ¿Hay cosa mas varia y movetiza que el deseo de los pueblos? ¿hay criterio mas falible? ¿hay arma mas peligrosa? Pues en esa base se fundan los argumentos ministeriales franceses, ese criterio invocan, ese arma manejan Juegan con el fuego, y el fuego acabará por consumirlos.

JUAN MANUEL ORTÍ Y LARA.

Un despacho telegráfico ha anunciado que el Gobierno del Perú se hallaba dispuesto a tratar de la paz con España. Si la noticia es cierta, estas nuevas disposiciones del Gobierno de dicha República, habrán sido inspiradas por la influencia del representante de los Estados Unidos, el cual hacia toda clase de esfuerzos para conseguir este objeto. Las bases de la mediación propuesta por los Estados Unidos a los Gobiernos de Chile y el Perú para que cese la guerra con España, eran las siguientes:

- 1.° Quedarán restablecidos en toda su fuerza y vigor los tratados existentes entre los beligerantes antes de la guerra.
2.° Se considerarán anulados todos los decretos de expulsión o destierro de los súbditos de los Estados beligerantes, y de confiscación de las propiedades públicas y privadas.
3.° Los prisioneros de guerra serán devueltos a sus naciones respectivas.
4.° Las presas hechas por los beligerantes serán devueltas inmediatamente a la nación a quien pertenecían.
5.° Las partes contratantes renuncian a todo reclamo ulterior, por las pérdidas y perjuicios sufridos durante la guerra.
6.° La República de Chile no reclamará indemnización alguna por el bombardeo de Valparaiso.

Noticias de Chile recibidas por la vía de Buenos-Aires dicen que la escuadra chilo-peruana, compuesta de ocho buques, habia salido de Santiago, dirigiéndose a las costas de Patagonia, donde estaba haciendo ejercicios de canon. Esto habia hecho creer que se dirigía a la costa oriental de la América del Sur. El capitán de un buque austriaco procedente de Valparaiso y llegado a Montevideo, asegura haber visto cuatro buques de guerra chilenos en un pequeño puerto de Patagonia, y otros cuatro en la embocadura del estrecho por la parte del Pacífico.

En la segunda semana de Febrero ingresaron en metálico en la Caja general de depósitos 5.595,095 escudos, y se devolvieron 2.669,544, quedando una existencia de 158.482,327 escudos.

Dice La Reforma:

«Hemos visto la exposición que sobre el proyecto definitivo de las obras del puerto de Cádiz elevan al ministerio de Fomento el ayuntamiento y vecindario de aquella capital.

En la exposición se demuestran las ventajas que de ello reportaría el comercio. Además, Cádiz es puerto militar y de una importancia suma por su situación, como la experiencia ha demostrado en todas las guerras que ha sustentado esta monarquía en los modernos tiempos.

«Como plaza fuerte, se dice en este documento, Cádiz ha menester, al tenor de las necesidades de siglo, que su puerto se halle en las mas ventajosas condiciones. Estando en la bahía de Cádiz la ciudad de San Fernando, capital del primer departamento marítimo; estando como está el arsenal de la Carraca, el interés del Estado imprescindible exige esta mejora, por mas costosa que ella sea.»

Ademas, se hace notar muy oportunamente, como recientemente ha manifestado La Reforma, que en las circunstancias aflictivas por que está pasando aquella capital, esas obras son un gran recurso, especialmente para las clases pobres. Efectivamente, todo podrá recobrar vida si se empieza en corto plazo, se prosiguen incansablemente y se ven terminadas en toda su extensión y cual se proyectan, como se dice en la exposición.»

Hé aquí la carta que el ayuntamiento de Cádiz dirige al Excmo. Sr. D. Luis Gonzalez Brabo, ministro de la Gobernación, acerca del proyecto de las obras del puerto, acordado unánimemente en cabildo de 25 de Febrero de 1867:

«Excmo. Sr. D. Luis Gonzalez Brabo, ministro de la Gobernación.—Excmo. Sr.: El ayuntamiento de Cádiz, que aprecia las altas dotes de inteligencia que tanto a V. E. distinguen, y el amor y la predilección con que mira a su patria Cádiz, con viva, noble y alentada fé, espera de V. E. protección poderosa é ilustrada para conseguir, no sólo que el proyecto definitivo de las obras de su puerto sea aprobado breve y convenientemente, sino también para que en los presupuestos generales del Estado del venidero año económico se consigne una suma para que den comienzo las obras con la urgencia deseada.

Nada mas grato para Cádiz que las glorias de sus preclaros hijos; pero mas gratitud aun será para la misma ciudad ver a sus hijos en la cumbre del poderío, dispensando en prenda de generoso afecto, grandes beneficios a su patria, necesitada hoy por las vicisitudes de los tiempos, de una gran mejora, que baste a ser la reparación de sus males y la seguridad de dilatados y prósperos dias para su comercio, para su propiedad y para su industria.

En la perseverancia de V. E., en su inteligente solicitud, y en su amor patrio, así como en su justa y atenta consideración pone toda su confianza Cádiz, creyendo, como cree, que los deseos de V. E. son los suyos propios.

Al obtener Cádiz la concesión de las obras de su puerto y al contribuir V. E. a la feliz terminación de este expediente, dará un testimonio impercedero de amor a Cádiz, impercedero, si, porque tal bien no es de aquellos que fácilmente pueden recibirse con injurioso desden ó ponerse en injustificado olvido, siendo V. E. quien es, y siendo esta ciudad reconocida.

Aunque no habria recompensa equivalente a la servicio, si hasta aquí Cádiz ha contado a V. E. en el número de sus hijos ilustres, de hoy más podrá inscribir el nombre de V. E. entre los de sus más ilustres bienhechores.

Dignese V. E. recibir con su leal atención esta carta y dispensarle la acogida que Cádiz necesita y que se promete de V. E. por tantas cualidades como a V. E. enaltecen ante la consideración pública.

Dios guarde a V. E. muchos años. En el Consistorio de la ciudad de Cádiz, a 22 de Febrero de 1867.—Excmo. Sr.—(Siguen las firmas).»

La comisión de Santander ha dirigido a las juntas de agricultura, industria y comercio, de los puertos del litoral, una circular sobre el asunto de las tarifas de ferro-carriles y derecho diferencial de bandera.

«El estado de postración (se dice en ella), a que han llegado los puertos españoles, por una serie de coincidencias lamentables, hizo pensar a los del litoral cantábrico en poner en juego, dentro de la órbita legal, los medios de acudir a los poderes públicos impetrando la adopción de las medidas que pudieran atajar el mal con presteza.

«Esta idea, acogida con aplauso unánime, produjo la liga cantábrica, iniciándose por las juntas provinciales de agricultura, industria y comercio, que delegaron en las secciones de comercio, para su mas expedita ejecución.

«Meditado el asunto con la circunspección y detenimiento que requería, se pensó para más adelante en una moción al Parlamento, abiertas que sean las Cámaras, encaminada a fijar definitivamente las relaciones entre los grandes medios de arrastre que simbolizan la locomovilidad de los pueblos, la navegación y los ferrocarriles, para lo que se han pedido datos a las principales Potencias de Europa, y se está reflexionando una solución que armonice sus intereses.

«Pero a la vez se ha creído de absoluta necesidad acudir desde luego al Excmo. señor ministro de Hacienda, rogándole ponga inmediatamente en planta, oyendo a la comisión creada por Real decreto de 10 de Noviembre de 1865, las reformas que exige para su fiel ejecución la ley de 21 de Julio del citado año, por la que se autorizó al Gobierno de S. M. para suprimir el derecho diferencial de bandera en las importaciones terrestres y y las trabas que ligan y gravámenes que sufre la marina mercante, y para disminuir los derechos impuestos a las primeras materias que se emplean en la construcción de buques, de cuya autorización hizo uso suprimiendo tan sólo el derecho diferencial, sin acordarse de hacerlo armónico con las concesiones que la marina requiere y que no puede en manera alguna diferirse.»

La comisión concluye pidiendo a las citadas juntas su cooperación.

El 13 de Enero salieron de Montevideo las fragatas de guerra españolas *Almansa*, *Navas de Tolosa* y *Concepción*, quedando en aquel puerto el vapor *Colon*. El objeto de esta salida era maniobrar y hacer ejercicios de canon.

Segun un diario de Mahon llegado hoy, el domingo por la tarde dos ó tres buques de vapor, al parecer de guerra, cruzaban por delante de la entrada de aquel puerto. «No pudimos, dice, distinguir la bandera: pero presumimos que serian parte de la escuadra inglesa que se dice debe dirigirse a Tolon, ó de la norte-americana que desde Niza y Villafranca es esperada en nuestras aguas.»

Por real orden que publica el periódico oficial, se ha prorogado por tres años el plazo de construcción del ferro-carril de Gerona a Figueras, que terminará para los efectos del art. 22 de la ley general de 5 de Junio de 1855, el 27 de Julio de 1869.

Por el ministerio de Ultramar se publica hoy en la *Gaceta* un extenso real decreto sobre el régimen de la minería en la isla de Puerto-Rico.

Dice La Esperanza:

«El Banco sigue cambiando los billetes en el acto que se le presentan, habiendo retirado de circulación una gran parte de los de 200 y 100 rs.; así es que los de estas dos series son los que mas escasean en el comercio.»

En breve se publicará nuevo anuncio para la subasta de las minas de Falset. Parece que algunas casas extranjeras tienen propósito de presentar proposiciones para su adquisición, no habiéndolo hecho en la subasta por no haber tenido tiempo para prepararse al efecto.

Los periódicos de Mallorca dan noticias que alcanzan al 25 del mes último.

Algunas personas de Palma tratan de levantar una estatua de bronce al célebre palmasano Ramon Lull ó Lulio, distinguido personaje del siglo XIII.

—El Ateneo Balear, deseoso de proteger la literatura en cuanto pueda y le permitan sus recursos, ha resuelto dar un premio extraordinario a una de las composiciones literarias que se presenten en los próximos juegos florales de Barcelona que deben efectuarse en el mes de Mayo.

—El día 26 llegó a aquel puerto procedente del de Valencia el vapor-correo *Jaime II*, conduciendo la correspondencia pública y 20 pasajeros, entre ellos los Sres. D. Francisco Albornos, marqués de Leon, y D. Pedro Martinez Acosta, teniente fiscal de aquella audiencia. También llegó a dicho puerto procedente del de Mahon el vapor-correo *Mahonés*, con la correspondencia y 55 pasajeros.

—El capitán general de las islas Baleares, ha publicado el siguiente bando:

«D. José de Reina y Frias de la Torre, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y capitán general de las islas Baleares, etc., etc.»

La punible insistencia con que los enemigos del público sosiego se esfuerzan por mantener alarmados los ánimos, difundiendo rumores que entorpecen la marcha de los negocios, paralizan las transacciones comerciales y quebrantan los vínculos de obediencia indispensables en una sociedad bien regida, me pone en el caso de adoptar una disposición que acabe de una vez con tan vituperables manejos. No cumpliria con los deberes de mi cargo, ni correspondiera a la confianza que merezca a todos los hombres honrados, si no procurase cortar el vuelo y castigar con inflexible rigor a los propagadores de noticias falsas, sean de la clase que quieran, porque la ley ha de ser igual para todos y alcanzará a todas partes. A este fin hago saber: Artículo único. Desde la publicación de este bando, serán sometidas y juzgadas por el consejo de guerra ordinario, que se reunirá con arreglo a la ley de 26 de Abril de 1821, todas aquellas personas que propalen noticias falsas, sea cual fuere su categoría, sea cual fuere su número y sea cual sea el fuero que disfruten.

Palma, 28 de Febrero de 1867.—José de Reina.»

Relacion de las provisiones de piezas eclesiásticas que han tenido efecto por nombramiento de S. M. en el mes de Febrero del presente año: Para la dignidad de Dean, primera silla *post pontificalem* de la santa iglesia primada de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Celestino Mier, al Dr. D. José Pedro Alcántara Rodríguez, dignidad de Capellan mayor de la del rito muzárabe de la misma Iglesia.

Para la misma dignidad, vacante en la iglesia catedral de Vitoria por promoción de D. Ramon Catalina del Amo, al Dr. D. Pablo de Yurre, Canónigo de la santa iglesia primada de Toledo.

Para la de Arcipreste, segunda silla de la Catedral de Salamanca, vacante por fallecimiento de D. Manuel Quiroga Aguirrebeña, al Dr. D. José de Coisa y Pando, Canónigo doctoral de la misma Iglesia.

Para la abadía de la iglesia colegiata de la Corona, vacante por fallecimiento de D. Eugenio Garcia, al Dr. D. Antonio Garcia Magaz, Canónigo de esta misma iglesia y Arcediano electo de la catedral de Osmá.

Para una canongía vacante en la iglesia catedral de Cuenca por fallecimiento de D. Mariano de la Cuesta, a D. Luis Alcántara, Cura párroco de Gascuena, en la misma diócesis.

Para otra de la iglesia catedral de Ciudad-Rodrigo, que en ejecución del Concordato ha de reducirse a colegiata, y se halla vacante por fallecimiento de D. José María del Hierro y Oliver, a D. Francisco Elias y Aparicio, Cura de Oliva, diócesis de Valencia.

Para otra de la iglesia colegiata de Covadonga, vacante por fallecimiento de D. Francisco Simon de Rozas, al Presbítero D. Vicente Olalla, catedrático del Seminario de Avila.

Para otra de la iglesia colegiata de San Isidoro de Leon, vacante por haber manifestado D. Gregorio Medina no hallarse dispuesto a hacer la profesión de vida regular y comun a que por la Bula *Inter plurima* está sujeto el Cabildo de esta iglesia, a D. Gaspar Vicente Lombardero, Beneficiado de la catedral de Huesca.

Para otra de la misma iglesia, vacante por haber hecho igual manifestación D. Juan Bautista Corzo, a D. Nicolás Alvarez, Beneficiado de la catedral de Mondonedo.

Para un beneficio de la iglesia catedral de Barcelona, vacante por fallecimiento de D. José Roca, al Presbítero D. Antonio Riva y Aguilera, doctor en jurisprudencia y licenciado en teología.

Para otro en la de Mondonedo, a que va anejo el cargo de maestro de capilla, y se halla vacante por fallecimiento de D. José Pacheco, a D. Pascual Saavedra, único opositor propuesto por el reverendo Obispo de la diócesis.

Para los dos beneficios a que van unidos los oficios de schantre y organista, que se hallan vacantes en la colegiata de Santa Maria de Roncesvalles, únicos que faltaban proveer para el completo arreglo del personal de dicha iglesia, a los Presbíteros D. Manuel Goizueta y D. Antonio Labairu, que venian desempeñando dichos cargos por mucho tiempo, y propuestos por el reverendo Obispo de Pamplona.

Asimismo ha tenido a bien conceder S. M. su Real vénia para que puedan permutar canónica-

pedazos el ídolo de la impureza. Pero no te se ocurre ese pensamiento, y sigues acariciando el placer en la muelle pluma de tu almohada.

Mucho amas los gozes, María; más dime si te satisfacen; eso tú misma lo ignoras. ¡Ah! si se juzga por tu inconsecuencia, tus labios mienten la felicidad que el mundo loco te envidia; acaso las mujeres también te difaman por desprecio. ¡Ay! ¡qué error si creen que vives feliz! ¡Locura! Si ayer amabas con delirio lo que hoy te produce repugnancia, y en otro delirio insensato procuras anegar tu corazón: la flor cuyos colores te extasiaban desprecias hoy con desden. María, dime si tus deseos pueden hacerte feliz: lo ignoras: ¿Qué hiciste de tu entendimiento?

Siendo rica y hermosa, los amantes que te adulan, aspiran la fragancia de tus salones: recrean la vista en sus adornos; pisan la blanda alfombra del suelo; se extasian con tu voz; se prenden en tus hechizos; arden con el fuego de tus ojos. ¿Qué buscan en ti tus amantes? ¿Alguna vez admiraste en ellos heroísmo? ¿Alguna vez has comprendido su abnegación? ¡Ah! no: porque en tus horas de hastío, en esas horas interminables que detienen los tormentos, horas que llegan a todos los que viven en la hartura, te consideraste un objeto de regalo; ¡ay! tú pensamiento deshojó la flor, y viste que sus pétalos cubrían con sus matices solo materia de podredumbre.

Entonces conociste tu miseria, y rica y todo,

maus, y el viento no nos favorece: larga la escota; es menester ganar la embocadura bordeando: ¡listo! casa á babor: aferra.

Tres veces se rindió la bordada, y la nave enfiló la boca del río, manteniéndose a la capa: va á entrar en el río de la vida, en el sagrado Jordán. La noche está apacible: una brisa ligera hace ondear la superficie del lago, y la luna se refleja alegre y temblorosa en las aguas transparentes.

El marino pescador está contento, y les dice a sus amigos:

—El viento viene de codeste á branque: vamos en popa.

María, animada con la bondad de Pedro, le pregunta:

—¿Llegamos pronto á Betania?

Y Pedro le responde:

—Si: cuando Dios quiera.

—¡Ay! ¡Si tú supieses el motivo de mi llanto! le contesta con pesar.

—Pues no tengo de saber, si te vi en casa del fariseo.

—¡Estabas tú con... Pedro terminó la frase.

—Con Jesús Nuestro Señor: soy uno de sus discípulos.

—Es verdad, por eso tu barca estaba siempre en la arena: muchas veces desde mi ventana me entretenía mirándote pescar; por cierto que te ponias de mal humor cuando tus redes salían con poca pesca.

—Es verdad, no estaba satisfecho de mi oficio; pero dice Jesús que seré un buen pescador.

—Y cómo has abandonado a Jesús?

—Para llevarte á Betania.

—Tú sabias....

—Tus hermanos y yo somos muy amigos.

—Y lo sabe el Señor?

—Pues no lo ha de saber! Me dijo que me acompañara Juan.

—Dicen que lo quiere mucho.

—Sí; es un muchacho de entendimiento.

Magdalena quiso llamar á Juan, que estaba sentado en la proa; pero Pedro la detuvo diciéndola:

—No lo entretengas, que hay que hacer una maniobra.

Y levantando la voz dijo:

—Juan, ¡listo á virar! Esa es la playa de Em-

y señora de un castillo, lloraste lágrimas de fuego, y rodeada de servidores y de amantes, no cesabas de llorar como huerfana aislada en el desamparo: entonces tambien conociste que á pesar de tus encantos, eras pobre, fea, repugnante; y tu corazón exhalaba hondos ayes doloridos. ¿Cómo te trataría ese mundo que ahora tanto te ama?

¡Ay! Rica y hermosa como eres, ese día puede venir, ese día llega para todos, y si no contamos con un corazón espléndido de nobleza que nos ame en la desgracia, que consuele nuestro infortunio, ¡ah! entonces la vida es en extremo cruel. ¿No es verdad, Magdalena, que este pensamiento martiriza el alma?

María, busca un corazón que te ame: prueba á encontrarlo en ese mundo que vives. Ya lo oyes, tus amantes te idolatran; pero idolatría no es amor. ¿Quieres saber el corazón que necesitas? Pues impon un sacrificio á cualquiera de tus amantes. No vayas á exigir que desுவaine el arma homicida; no mandes el perjurio, no le espongas al robo, porque te obedecerá; pero pídele un sentimiento honrado: que olvide tu pasada vida, que te trate con la honestidad que inspira la Virgen pura é inocente, que te ampare al abrigo de las nupcias: busca ese corazón, ¡oh! Magdalena! en vano te esforzarás.

Ese mundo que adora en tus encantos, te diría que la esposa debe entrar en el Santuario con

mente sus respectivas prebendas D. Gaspar Soliveres, maestra escuela de la iglesia catedral de Leon, y D. Marcelo Lopez, Capellan de los Reyes nuevos de Toledo.

El gobernador superior civil de las islas Filipinas participa al ministerio de Ultramar con fecha 3 de Enero último que no ocurre novedad en el territorio de su mando; y el de Puerto-Rico por conducto del cónsul de Southampton y con fecha 10 del pasado Febrero, que no ocurría novedad en el territorio de su mando, y que oficialmente se había declarado terminado el cólera en la isla de San Thomas.

De conformidad con lo propuesto por la direccion general de Obras publicas y por la seccion quinta de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, se autoriza de real órden á D. Francisco Gallifa y compania para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, construyan una presa de piedra en reemplazo de la de madera que tienen establecida en el rio Cardoner, cuyas aguas utilizan como fuerza motriz de los artefactos que poseen en el término de Manresa, provincia de Barcelona; debiendo sujetarse los concesionarios á las condiciones siguientes:

1.ª La cantidad de agua que se aproveche en los artefactos, cuando la lleve el rio, no excederá de 2,400 litros por segundo.

2.ª La nueva presa se construirá de sillaria; tendrá la forma y dimensiones que se expresan en el proyecto, y se situará contigua á la actual, siguiendo exactamente la curva que se dibuja en el plano, excepto en la parte E. F., que se modificará de manera que la arista del tajamar de la pila del puente quede dentro de la coronacion de la nueva presa.

3.ª Esta coronacion ha de estar siempre 20 centímetros mas baja que la señal establecida ya en la segunda pila del puente.

4.ª Los concesionarios podrán abrir un tercer boquete en la toma de aguas; pero de modo que en ningun tiempo pueda utilizarse en los artefactos mayor cantidad que la anteriormente expresada.

5.ª Se ejecutarán las obras con arreglo á la memoria y planos aprobados en esta fecha; y bajo la vigilancia del ingeniero jefe de la referida provincia.

Parece que con objeto de enmendar algunos inconvenientes que la práctica ha dado á conocer en la ley hipotecaria, se están haciendo los estudios oportunos y celebrándose algunas conferencias en el ministerio de Gracia y Justicia, debiéndose consultar despues á la comision de códigos.

A 19,539.654,638 escudos asciende la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones generales del Estado en el mes de Marzo.

El Sr. D. E. de LL. ha entregado al señor gobernador para repartirla entre los establecimientos de beneficencia, la suma de 40,000 rs., de cuyo donativo disfrutarán:

Los conventos de monjas de las Maravillas, Concepcion Gerónima y latina; los establecimientos de la Inclusa y Hospicio; el hospital General y el de San Juan de Dios; casa de Maternidad; casas de socorro, asilo de San Bernardino, hospital de Atocha, asilo de Nuestra Señora de la Asuncion, casa de Maria Santisima de los Desamparados, casa de huérfanas y sirvientas, asilo de huérfanos de la Sagrada familia, casas de misericordia de Santa Isabel, San Francisco y San Alfonso, colegio de huérfanas de Santa Cruz, colegio de huérfanos de Pinto, hermanitas de los Pobres y escuelas de gratitud.

Segun noticias es probable que la goleta *Consuelo* pasará á Fernando Poo á relevar á la *Santa Teresa*.

Mientras todos los periódicos de Madrid cifran sus esperanzas de ver terminadas felizmente nuestras diferencias con las repúblicas de Chile y el Perú, ignoramos qué motivos tendrá el correspondiente del *Euscalúna* para escribir á este periódico una carta de la que tomamos el siguiente parrafo:

«El Gabinete de los Estados Unidos no manifiesta ya tan grande empeño como el que mostraba pocos dias hace en realizar la paz entre aquellas repúblicas y España. Será que el Gobierno de Washington, ocupado en sus árduas tareas políticas interiores, no haya tenido tiempo de decir nada nuevo al de España, ó es quizás que la actitud del Perú le espere en lograr la paz sin amenazas ó propuestas?»

Segun leemos en el *Boletín Eclesiástico* de Vitoria, el miércoles de Ceniza se dará principio en aquella diócesis á los diez dias de ejercicios espirituales con que el Clero de aquel Episcopado suele comenzar el santo tiempo de Cuaresma. No siendo posible celebrar dichos ejercicios colectivamente, el Excmo. señor Obispo ha ordenado que se practiquen por todos los Sacerdotes en sus parroquias respectivas, aunque no haya mas que un solo individuo en algunas de ellas.

Parece que el Excmo. señor Obispo de Pamplona adelanta notablemente en su convalecencia.

El dia 20 de Febrero recibió la visita oficial que le hizo el Ilmo. Cabildo catedral con objeto de felicitarle por su casi completo restablecimiento.

El 22 celebró por primera vez en su oratorio menor el santo sacrificio de la Misa. El mismo dia por la tarde se trasladó á la santa iglesia catedral, recorriendo con pie bastante firme los largos tránsitos, y subiendo y bajando las varias gradas que hay que recorrer desde la habitacion de su excelencia ilustrísima al santo templo. Arrodillóse al pie del Presbiterio, y dió gracias á Dios, encomendándose en detenida oracion á la proteccion de la Santísima Virgen del Sagrario, que al efecto fué descubierta é iluminada.

A la reclamacion elevada á S. M. por el señor gobernador eclesiástico de la diócesis de Pamplona, suplicándole diérase sus Reales órdenes para que satisfaga al Clero de Navarra los haberes de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero últimos, se

contestó por el ministerio de Gracia y Justicia con fecha 13 de Febrero, segun dice el *Boletín eclesiástico*, que se habia dado traslado de dicha reclamacion al señor ministro de Hacienda, encareciéndole la necesidad de que se satisfagan á dicho Clero sus dotaciones con la religiosidad con que se abonaban las de las demas clases que cobran del Tesoro.

El Excmo. Sr. Obispo de Gerona ha dirigido una tiernísima carta pastoral á los fieles de su diócesis, exhortándoles á penitencia en el santo tiempo de Cuaresma que va á principiar.

Publicamos á continuacion la siguiente carta que de Rioseco (Castilla la Vieja), escriben á un periódico de Santander:

«Las entradas de trigos en este mercado son cada dia más insignificantes, y á continuar así, llegará dia en que no entrará lo suficiente para el consumo de la localidad.

A pesar de las cortas existencias con que cuenta esta plaza, se ha declarado la baja con un aspecto aterrador, pero aun así, ninguna influencia ejerce entre los labradores, que con grande animacion cierran sus paneras para conseguir otro dia (sea cual fuere) sus pretensiones. Hasta la presente ocasion los fabricantes y especuladores cedieron á las exigencias de los agricultores, más hoy que aquellos quieren mostrarse firmes con estos nada alcanzan con esa dicha aptitud, más que una paralización completa en transacciones y en sus artefactos que han tenido que dejar de funcionar, y muy probable será que este estado de cosas se prolongue algun tiempo en razon á que los labradores de esta comarca tienen el convencimiento de que la necesidad de trigos es grande, y esta idea que hace tiempo les domina, la tienen hoy más arraigada, por cuanto que un comerciante ó fabricante de esta, ha publicado en *El Norte de Castilla*, un estado de existencias en cereales y del consumo de los mismos, y segun dicho estado, tendrá que importar España este año, para cubrir sus necesidades, muy cerca de dos millones de arrobas de harina; con estas noticias que de seguro creen muy ciertas los labradores, ¿será posible que cedan sus trigo en baja?

Por cargamentos se ofrecen algunos á entregar y pagar á fecha de uno y dos meses á 49 y 50 rs. las 94 libras y este mismo peso se detalla en el mercado á 49 rs.»

Insertamos á continuacion la primera Carta pastoral que el Excmo. señor Arzobispo de Granada ha dirigido á los fieles de su diócesis, y de cuyo documento tienen ya noticia nuestros lectores:

(Conclusion.)

Mas no están, ni pueden estar satisfechos nuestro amor y nuestro celo con agradecer á Dios los inmensos bienes de naturaleza y de gracia de que os ha colmado, ni con rogar incessantemente por vosotros, ni con conocer y apacentar espiritualmente á nuestro muy amado Clero y pueblo de Granada, sino que ansiamos por momentos conocer y tratar al Clero y pueblo de todo nuestro Arzobispado, y visitar sus iglesias, pueblos y moradas, y hallarnos entre ellos como un pastor con medio de su querida grey, como un padre tierno en medio de sus amantes hijos; y por eso hemos pedido y pedimos al Señor con grande instancia, á semejanza del Apóstol, que, si es voluntad suya, Nos disponga cuanto antes un viaje próspero y feliz para ir hácia vosotros y visitaros y conoceros á todos. «*Observans si quo modo tandem aliquando prosperum iter habeat in voluntate Dei veniendū ad vos.*» Porque os hacemos saber con el mismo Apóstol, amados hermanos nuestros, que deseamos vivamente veros y hablaros á todos, para repartiros algo de la gracia espiritual de nuestro apostólico y sagrado ministerio, y confirmaros más y más, no solo verbal, sino tambien sacramentalmente, en la religion y doctrina de Nuestro Señor Jesucristo. «*Desidero enim videre vos, ut aliquid impartiar vobis gratia spiritualis ad confirmandos vos.*»

Y tambien deseamos visitaros, amados hermanos nuestros, para alegrarnos en el Señor y consolaros juntamente con vosotros por la mútua comunicacion de las eternas verdades é inefabables consuelos de la santa fé católica, que es á la vez vuestra y mia: *id est, simul consolari in vobis per eam que inveniuntur in fide vestram atque meam.*

Y no queremos que ignoreis, amados hermanos nuestros, anadiremos aqui con el apóstol, que por más que hemos deseado y deseamos visitaros y Nos hemos propuesto hacerlo muchas veces, otras tantas Nos hemos visto impedidos de verificarlo hasta ahora. *Nolo autem vos ignorare fratres, quia saepe proposui venire ad vos, et prohibuit sum usque adhuc.* Y ciertamente, amados hermanos nuestros, desde que Nos instalamos canónicamente en esta silla arzobispal, deseábamos con grandes ansias recorrer y visitar todas las iglesias y pueblos de nuestro Arzobispado en cumplimiento de nuestro cargo pastoral; y os confesamos en verdad, que hemos experimentado un gran consuelo al visitar algunos pueblos y parroquias de esta diócesis y las iglesias y conventos de nuestras religiosas, á las que, amamos tiernamente en Jesucristo, como á esposas y muy queridas suyas y ovejas predilectas de su grey. Pero á la mayor parte de vosotros es notorio que no hemos podido hasta ahora realizar de lleno nuestros buenos deseos y santos propósitos por los gravísimos negocios que nos han detenido, aunque provechosamente, en nuestra capital mas tiempo del que pudimos calcular en un principio; y aunque no del todo libres y desembarazados de ellos, hemos resuelto sin embargo, anticiparnos por medio de esta carta el anuncio de nuestra santa pastoral visita, para que os preparéis con tiempo á recibirla y nos alcanceis del Señor con vuestras fervorosas oraciones la gracia de realizarla en su dia con el copioso fruto que nos prometemos y ardentemente deseamos.

Por lo tanto en uso de nuestra potestad ordinaria y en conformidad á lo prescrito por los sagrados Cánones, declaramos abierta desde este dia la santa pastoral visita en este nuestro Arzobispado de todas las cosas, lugares y personas sujetas á nuestra autoridad y jurisdiccion: visita, que principiamos, con la ayuda de Dios, lo mas pronto que nos sea posible, y que anunciaremos en particular á cada una de las iglesias y parroquias, designando

oportunamente el dia y hora en que determinemos practicarla en ellas.

Y ya sabéis, amados hermanos nuestros, que en esta santa visita que os anunciamos tenemos obligacion de procurar con toda la vigilancia de Pastor, y con la tierna solicitud y amor de Padre, la conservacion y aumento de nuestra Santa Religion católica apostólica romana, única verdadera; la guarda de los mandamientos de la ley de Dios y de los preceptos de su Iglesia; la extirpacion de los errores, malas doctrinas y públicos escándalos; el decoro y reverencia de los templos y de todos los lugares sagrados; el órden, devocion, modestia y compostura en la celebracion de los divinos oficios, y la estricta observancia de los sagrados ritos y ceremonias de la Iglesia; la limpieza y aseo de los ornamentos, vasos sagrados y de todos los objetos que sirven al culto del Señor; la predicacion constante del Santo Evangelio y la ensenanza continua de la doctrina cristiana, hoy tan olvidada por desgracia; la reforma de las costumbres, así del Clero como del pueblo; la fidelidad y concordia de los matrimonios, la union y armonia de las familias y la pacificacion de los pueblos; el respeto y obediencia á los padres y á todas las autoridades legítimas, así eclesiásticas como civiles y militares; el respeto á la propiedad y á las leyes; la educacion de la juventud, el odio á la odiosidad y á la vagancia, que son fecundo semillero de vicios y de perturbaciones, y el amor al trabajo, á la sobriedad y á la templanza que son fuente de moralidad y de ventura; y en una palabra, cuanto juzguemos conducente al bien de la Iglesia y del Estado, y á la salvacion eterna de las almas redimidas, no con oro ni plata, como dice San Pedro, sino con el infinito precio de la sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

Y en su virtud, amonestamos, rogamos y mandamos á todas las personas eclesiásticas y seglares á quienes lo aqui contenido tocare ó tocar pueda, que no impidan ni estorben bajo ningun pretexto nuestra dicha santa pastoral visita, ni pongan obstáculo ni embarazo alguno á nuestra sagrada autoridad en esta parte; sino que antes bien, la auxilien, protejan y defiendan siempre que para ello fueren requeridos, y cooperen eficazmente al logro de nuestros santos fines y propósitos.

Y especialmente á nuestros amados Curas Párrocos, ó á los que hicieren sus veces, amonestamos, rogamos y mandamos, que preparen y dispongan con tiempo los ánimos de sus feligreses respectivos á recibir humilde y fructuosamente nuestra santa pastoral visita en el dia que procuraremos anunciarles de antemano, á escuchar con docilidad nuestros avisos, exhortaciones y mandatos, como de su legítimo Prelado y Padre en Jesucristo, á recibir con trinita y devotamente lo Santos Sacramentos, principalmente el de la Confirmacion que hemos de administrarles por nos mismo, y á ganar las indulgencias que tuvieremos á bien concederles, y sobre todo, la indulgencia plenaria que nuestro Santísimo Padre Pio IX concede benignamente por su Breve de 9 de Enero de 1866 á todos los fieles de ambos sexos que, verdaderamente contritos, confesados y comulgados visiten devotamente alguna iglesia de los lugares mas insignes de nuestro Arzobispado donde estuviéremos haciendo nuestra primera santa pastoral visita, rogados por los piadosos fines de Su Santidad.

Mas como quiera que hemos de invertir mucho tiempo y no poco trabajo en la visita general de nuestro Arzobispado, ya por su mucha extension y penosos caminos, ya porque en su mayor parte hace mas de cuarenta años que no se ha visitado, á fin de que dicha visita sea tan fácil y provechosa para todos como deseamos, y para que no se demore demasiado nuestra estancia en cada uno de los pueblos y parroquias, ordenamos y mandamos á nuestros párrocos y Eónomos, que con la debida anticipacion instruyan convenientemente á sus feligreses sobre la esencia, efectos, necesidad é importancia del Sacramento de la Confirmacion, y sobre las disposiciones necesarias para recibirlo tanto en los párvulos como en los adultos, formando á la vez la lista de los fieles que estén sin confirmar en sus parroquias. Que procuren tener limpios, aseados y decentes los templos, ermitas, sacristías y cementerios; los sagrarios, imágenes, altares, retablos y pilas batismales; los vasos sagrados y alhajas de toda especie; los manteles, corporales, purificadores, ornamentos y vestiduras sagradas; los misales, rituales, cantoriales y en general todos los objetos y utensilios que sirven directa ó indirectamente al culto del Señor, teniendo ademas dispuestos y corrientes los inventarios antiguos y modernos que deben tener y guardar de los antedichos objetos y de todos los pertenecientes á la iglesia. Que tengan encuadrados y corrientes los libros de sacramentos y minutarios de bautismos y confirmaciones, de matrimonios y velaciones, de defunciones y entierro, los padrones ó matrículas parroquiales, los libros de coleccion de misas, los de cuentas de fabrica, los de cofradías y hermandades, los capellanías, aniversarios, memorias y de cualesquiera otras piadosas fundaciones, con el estado actual de su cumplimiento y con todos aquellos datos y noticias necesarios para ser pronta y debidamente visitadas.

Que tengan arreglados y corrientes los archivos parroquiales y colocados en buen órden, así los libros sacramentales como los demas arriba mencionados; las colecciones del *Boletín eclesiástico* de la diócesis, y puestos en legajos con su número y calificacion correspondiente todos los documentos y papeles de cualquiera clase que obren y deban obrar en los referidos archivos parroquiales. Finalmente, prevenimos y mandamos á todos los coadjutores, tenientes, sacristanes propietarios ó á sus sustitutos, que ayuden á los Párrocos y Eónomos cuanto estos estimen necesario en todos los trabajos preparatorios de la santa visita; y aun á los demas Sacerdotes y clérigos adscritos y residentes en las parroquias, rogamos y exhortamos en el Señor que auxilien de buena voluntad en esto mismo á los sobredichos Párrocos y eónomos, si para ello fueren invitados y requeridos; pues ven que tanto se interesa en todo esto el bien de la Iglesia y de las almas.

Antes de concluir esta nuestra Carta pastoral, queremos dirigir á todos y cada uno de los venerables Sacerdotes de este Arzobispado, nuestros muy amados hermanos y colaboradores en la grande obra de la santificacion y salvacion de las almas, aquellas palabras que repetía San Pablo á su

discipulo Timoteo: *ministerium tuum imple*. Procurad, amados hermanos nuestros, llenar cumplidamente las múltiples y variadas obligaciones del muy noble y honroso, del muy santo y sagrado ministerio sacerdotal que se os ha confiado, con aquella santidad y pureza, con aquella solicitud y vigilancia, con aquella exactitud y delicado esmero, con aquella constancia y fortaleza, con aquella humildad y paciencia, con aquella caridad y mansedumbre, con aquella modestia y compostura, con aquella edificacion y buen ejemplo, y con aquel activo, discreto y desinteresado celo que deben caracterizar en todo tiempo, y mas en el presente, á los discípulos mas allegados de Jesucristo, á los que él llama sus amigos y confidentes de sus mas íntimos secretos, á los que son verdaderos ministros de Dios en la tierra y dispensadores de sus santos misterios, para que de los de dentro y de los de fuera logremos testimonio de nuestra buena fama, para que no sea vituperada nuestra dignidad y misterio, y para que aquellos que son contrarios al sacerdocio y á la Iglesia se contengan y avergüencen, no teniendo nada malo que decir contra nosotros. Sobre todo, encargamos y recordamos á nuestros muy amados Párrocos y Eónomos la estrecha y rigurosa obligacion que tienen de predicar sencilla y brevemente el Santo Evangelio y de explicar la doctrina cristiana todos los domingos y dias festivos, y mas aun en el Adviento y Cuaresma, como previene y manda el Santo Concilio de Trento; y les encargamos y mandamos que visiten con alguna frecuencia las escuelas de niños y niñas, como tienen deber y derecho de hacerlo, y que pongan especialísimo cuidado en instruirlos en la doctrina cristiana y prepararlos convenientemente para su primera confesion y comunión; y finalmente, que en la próxima Cuaresma exciten una y otra vez, oportuna é importunamente, como decia el Apóstol, á sus feligreses al cumplimiento de la ley de Dios y de los preceptos de la Iglesia, y les inculquen una y muchas veces la estrechísima obligacion que tienen todos los fieles que hayan llegado á la edad competente de confesar y comulgar cuando menos una vez al año en el tiempo marcado por la Iglesia, y esto bajo pena de pecado mortal y de otras gravísimas canónicas.

Mas para que los fieles puedan cumplir cómodamente con estos preceptos de la Iglesia y encuentren con mas facilidad ministros idóneos del Sacramento de la Penitencia, exhortamos en el Señor cuanto podemos, no solo á los Párrocos, Eónomos, Coadjutores y tenientes, sino tambien á todos los Sacerdotes aprobados y expuestos de cualquiera clase y dignidad que sean, á que, en virtud de la grandísima escasez que hay en todas partes de confesores y buenos operarios, sean asiduos y constantes en el confesonario, oigan de buena gana y con amor y paciencia en confesion á cuantos lo soliciten, y no tengan ociosa y estéril en tiempos tan necesitados la potestad de perdonar y retener pecados que recibieron por la imposicion de las manos.

Y á fin de que todos puedan ejercer más libre y desembarazadamente tan santo ministerio en mayor bien y provecho de las almas, concedemos facultad para absolver de reservados sinodales, durante el cumplimiento de la Iglesia y sus resultas, á todos los Sacerdotes de nuestro Arzobispado que estén en uso de licencias; y á los Párrocos, eónomos y tenientes que residan en anejos, les concedemos ademas, durante el mismo tiempo, la facultad de habilitar *ad petendum debitum* á los que lo necesitaren, imponiéndoles penitencias saludables.

Y para que más fácilmente llegue á conocimiento de todos lo contenido en esta Carta pastoral, mandamos que se inserte en el *Boletín* oficial de la diócesis, y que los Párrocos y eónomos la lean al ofertorio de la Misa mayor del primer dia festivo que ocurra despues que la recibian; y tanto á estos como á todo el Clero y pueblo de nuestro Arzobispado, enviamos y damos muy gustosos nuestra bendicion pastoral en el nombre del Padre + y del Hijo + y del Espíritu Santo +. Amen.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de la ciudad de Granada, firmada por nos, sellada con el mayor de nuestras armas y referendada por nuestro infrascripto secretario de Cámara y Gobierno á 19 de Febrero de 1867.—*BENIGNO Arzobispo de Granada.*—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi Señor, *Dr. Ramon Molina*, Presbitero secretario.

CORREO DE HOY.

GARIBALDI Y LOS NUEVOS CLERICALES.

Con este epigrafe publica la *France* el siguiente articulo por demás sabroso y entretenido en las columnas del periódico del *católico sincero*

«Los periódicos italianos nos dan hoy á conocer el verdadero objeto del viaje de Garibaldi á lo interior de Italia. Habíase supuesto que solo iba á Venecia de paso á Grecia, á fin de fomentar la insurreccion; pero la suposicion es inexacta: Garibaldi llevaba la intencion de tomar parte activa en las elecciones. En ellas interviene, en efecto, con un manifiesto que tomamos del periódico *L'Italia*. Con este documento podemos clasificar á Garibaldi entre los partidarios; de los bandos extremos. (Hasta ahora no lo habia conocido la *France*.) Pero sus tiros se dirigen esencialmente contra el pontificado y el clericalismo; sino que Garibaldi denuncia hoy con el nombre de clericales pura y simplemente, como observa el *Journal des Debats*, al señor Ricasoli, y sus colegas. (Recuerde el curioso lector que Ricasoli es protestante.)

Estábamos lejos de esperar que así se calificara á los políticos que procuran realizar el principio de *Iglesia libre en Estado libre*; pero esta es la consecuencia de crisis violentas en que la exageracion de los partidos saca de quicio las opiniones: todo matiz desaparece, y los revolucionarios no

distinguen á los hombres más moderados de los partidarios de la reaccion.

Continuan siendo gravísimas cuantas noticias nos llegan de Italia. El duelo entre la monarquía y la república va á verificarse con nuevas condiciones. Los comités desplagan actividad sin límites en Nápoles, Florencia, Polonia y en las fronteras de los Estados Pontificios. En Sicilia se reorganizaron fuerzas que Victor Manuel habrá de tener muy en cuenta. La diplomacia está asustada y se considera sin fuerzas para conjurar la tempestad y amenaza á la monarquía. La rectificacion hecha por la *Provincia* á la *Gaceta* de Turin sobre ciertas dilapidaciones, lejos de contener los ataques contra el Rey y personas que le rodean, puede decirse que los ha aumentado, porque no se admite esta rectificacion en el periódico oficial. Hoy los italianos se consideran dueños absolutos de sus destinos, pues dicen que el Emperador Napoleon en el mero hecho de dejar á cargo de Europa que no se lleve á cabo la anexion de Roma, ha renunciado el derecho de intervencion en los asuntos italianos.

Advertimos que todas, absolutamente todas estas noticias, están tomadas de periódicos franceses é italianos, y que tanto en Italia como en Francia, han circulado sin el menor obstáculo.

Mientras que Garibaldi acusa á Ricasoli de clerical, la *Italia*, órgano del ministro florentino, se expresa en los términos siguientes:

«El Papa se halla á cubierto de una agresion como la que llevó á cabo Garibaldi hace tres años; pero le quedan los obstáculos exteriores.

Que estos obstáculos se aumenten, que el Gobierno pontificio sucumba, que el pueblo romano, dueño de sus destinos, quiera unirse á los demas miembros de la familia italiana, hé aqui una porcion de cosas que no ha previsto la convencion de Setiembre, y respecto de las cuales el Gobierno italiano no ha podido comprometerse en lo mas mínimo. Si esto sucede, ¿pasará ó no la frontera? Inútil es hoy discutir acerca de esto; pero podemos decir que en tal caso su libertad de accion es completa y no está ligado por ninguno de los compromisos que Mr. de Moustier parece recordar en su despacho. Acaso no sea tiempo perdido el empleado en hacer á la ligera estas observaciones. Los documentos diplomáticos tienen siempre mucho valor. Nos apresuramos á reconocerlo; pero es preciso no concederles mas autoridad de la que tienen.»

El *Constitucional* de Paris, publica las siguientes noticias acerca del proyecto de ley de imprenta:

- Sus bases principales son las siguientes:
- Supresion de la autorizacion previa.
- Depósito actual, sin novedad.
- Timbre á cuatro céntimos para los periódicos de Paris (actualmente pagan seis), y á dos en las provincias.
- Delitos de imprenta, castigados por los tribunales correccionales.
- Suspension y supresion de los periódicos facultativa en los tribunales, despues de las condenas en el espacio de dos años.
- Supresion de todo derecho en materia de crimen.
- Supresion de la pena de prision.
- Libertad de imprenta y de librería.

NOTICIAS GENERALES.

Han sido nombrados interventor de la aduana de Pontat D. Antonio Bans, electo vista segundo de la de Vigo, y para esta á D. Ramon de la Carrera, auxiliar cuarto de vistas de la de Málaga; para esta D. José Marsell y Soler, que lo es único de la del Carril, en su lugar D. Juan Manuel Lopez Navia, auxiliar segundo de la de Valencia; para esta D. Andrés Fornia y Senis, que lo es cuarto de la de Alicante; para esta D. Florencio Arrea y Ferrando, interventor vista de la del Puerto de Santa María; en su lugar D. Federico Valcarcel y Martinez, fiel de Palmos; y para esta D. Manuel Euciso, aforador de consumos de esta corte. Registradores de la propiedad de Frechilla, en la audiencia de Valladolid, D. Isidoro Fernandez Lomana, de Puerto de Arrece, en la audiencia de Canarias. D. Filiberto Cerda y Cancio, y de Campillos en la audiencia de Granada, D. Buenaventura Bustamante y Pablos. Administrador de la aduana de Tarifa D. Gaspar Carrasco y Duque, cesante del mismo destino; de la aduana de Verin D. Manuel Velasco, abogado de los tribunales y oficial del gobierno de la provincia de Orense; del fiel contraste y almotaen de esta villa, el oficial del correjimiento de Madrid D. Bonifacio Duro, y en reemplazo de este D. Blas Sierra, empleado en la secretaria de dicha dependencia. Oficial tercero de la aduana de Málaga D. Leonardo Campuzano, cesante de la administracion de Hacienda de la misma provincia.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto pase á encargarse del detall de las compañías indígenas de infantería de marina en el apostadero de Filipinas el capitán del tercer batallon de dicha arma D. Pedro Mayobre y Lopez, en reemplazo del de igual clase D. Antonio Tógores y Corbian, que deberá regresar á la Peninsula con destino al primer batallon de guarnicion en San Fernando; y que D. Alfonso Moreno de Arcos, que sirve en este último, pase á ocupar la vacante de Mayobre en el tercero que se halla en Ferrol.

La secretaria del despacho de Gracia y Justicia fué creada en 1714. Antes de este año habia dos secretarías del despacho universal, pero Felipe V en 50 de Noviembre de 1714 estableció cinco secretarías, á saber: Eclesiástico, Justicia, Guerra, Indias y Marina y Hacienda. Poco despues de su creacion, llamóse ya la primera secretaria de Gracia y Justicia. A continuacion damos por orden de reinados el número de ministros que han desempeñado este elevado cargo en el departamento de Gracia y Justicia:

Reinado de Felipe V, cinco; de Fernando VI, uno; de Carlos III, tres; de Carlos IV, cinco; de Fernando VII (primer periodo), uno; época de la Junta central, uno; época de las regencias de 1810 á 1814, cuatro; reinado de Fernando VII (segundo periodo), seis; periodo constitucional del 20 al 25, cinco; regencia provisional, uno; reinado de Fernando VII (tercer periodo), dos; regencia de doña María Cristina, dos; reinado de Fernando VII (cuarto periodo), uno; regencia de doña María Cristina, diez y siete; época del ministerio-regencia, uno; regencia del duque de la Victoria, cuatro; gobierno provisional, uno; reinado de don Isidro II, treinta y seis. Total, 36 personas que han desempeñado el ministerio de Gracia y Justicia desde 1714 á 1867.

El nombre de gato no pertenece á los hijos de Madrid, sino á los segovianos.

El origen de dicha denominacion es el siguiente: «Habiendo llegado tarde los segovianos al sitio que á Madrid ponía Ramiro II de Castilla, este, enfadado, les dijo que fueran á tomar alojamiento en la villa, pues en su campo no cabían. Resentidos de aquel recibimiento, adelantaron sus reales delante de todo el ejército, y cuando llegó el momento del asalto fueron los primeros que entraron en la plaza, escalando con tan singular destreza que desde entonces les llamaron gatos.»

Título muy honroso, aunque lo ridiculicen los que ignoran su etimología.

El mes de Marzo ha empezado con frios y vendabales fuertes en la mayor parte de las provincias. Las correspondencias que llegamos del Norte como del Mediodía, dicen que el tiempo bonancible y primaveral que se venia disfrutando, háse trocado en desapacible y crudo como en lo más recio del invierno.

En Madrid ha descendido notablemente la temperatura. El sábado estuvo el termómetro á las nueve de la mañana á cero, y á las nueve de la noche á uno bajo cero. Ayer fué el frío más intenso.

Las variaciones atmosféricas que se han experimentado durante la semana última han debido influir en el curso de las enfermedades reumáticas, especialmente en el de las crónicas, las cuales han presentado frecuentes alternativas, de remision y exacerbacion, ocasionando sin embargo pocas defunciones. Las agudas que más han dominado han sido las reumáticas y catarrales, las fiebres gástricas, las pleuresias y pulmonías, en corto número, y las erupciones herpéticas. En los niños la escarlatina, el sarampion, la coqueluche y los catarros laríngeos, simulando el croup.

Parece que en Llumiana, partido de Tremp, se ha desarrollado con intensidad la fiebre tifóidea desde 1.º de Enero, y que aunque las defunciones no son tantas como en un principio, los invadidos son en mayor número. Actualmente se halla enfermo de bastante gravedad el único médico de aquel pueblo, D. Buenaventura Bonifaci.

En Zaragoza se va estableciendo una verdadera competencia entre los astrónomos. Preciso es confesar que el territorio aragonés es privilegiado en materia de astronomía. Ahora se presenta en campaña un nuevo observador de las estrellas que se firma El aragonés, y pronostica un eclipse de sol para el día 15 de Mayo.

Ojigamos lo que dice: «La cantidad de agua, dentro de los cuartos de luna que expresa mi pronóstico, no bajará en climas como el de Madrid y Zaragoza de 90 milímetros, elevándose esa cantidad en algunos puntos de Francia y Cerdeña á 150 ó 140 milímetros.»

Por el municipio valenciano se anuncia un certamen poético que se verificará en Mayo próximo en aquella ciudad.

Las composiciones serán: una oda, un himno, un romance y una produccion del género dramático de posible y fácil representación. En cada tomo se premiarán tres composiciones: la de mayor mérito, con medalla de oro; la que la siga con medalla dorada, y la tercera con medalla de plata. Estas medallas serán de las acuñadas para memoria de la festividad, expresándose en el borde los nombres de los poetas premiados y número del asiento y del premio. Tambien se entregarán cien ejemplares impresos de su respectiva composicion. Además se concederán las menciones honoríficas que el jurado crea bien merecidas, que consistirán en los objetos que este estime.

Las dos primeras composiciones deberán estar escritas en castellano, y la tercera y cuarta en valenciano antiguo.

La distribucion de los premios se hará en el día, con la solemnidad y en la forma que previamente se anunciará.

Es ya un hecho oficial que Gijón ha perdido la consideracion de plaza fuerte: la Real orden está fundada en que siendo aquellas fortificaciones provisionales y motivadas por la guerra civil, al paso que destruidas en algunos puntos por el ramo de Fomento, su sostenimiento seria completamente inútil y gravoso por la escasez de servicios que podrían prestar.

En cuanto á las fortificaciones marítimas se conservarán y aumentarán.

Ha llegado á Mahon con objeto de inspeccionar los establecimientos de instruccion de aquella plaza y de todas las de la isla de Menorca un catedrático de la Universidad de Barcelona, comisionado al efecto por el rector de la misma.

Estado sanitario.—Las observaciones meteorológicas de la última semana han justificado el epíteto de loco que da el vulgo al mes de Febrero: pocas veces se ha visto un temporal más vario, más irregular é inconstante. En un mismo día y en pocas horas se ha observado una diferencia de 21 grados en la temperatura: un grado por la mañana y 22 al medio día. El barómetro ha oscilado entre 709 y 719 milímetros, y el cielo se ha presentado primeramente despejado, despues con nubes, luego cubierto, y últimamente despejado por la mañana y con nubes por la tarde. Para calcular la inconstancia de los vientos, bastará decir que han reinado los de S. E., N. N. O., S. O., N. O., N. O., O. N. O., O. N. E., etc.

Ya se comprende que estas variaciones atmosféricas han debido influir en el curso de las enfermedades reumáticas, especialmente en el de las crónicas, las cuales han presentado frecuentes alternativas de remision y exacerbacion, ocasionando sin embargo pocas defunciones. Las agudas que más han dominado han sido las reumáticas y catarrales, las fiebres gástricas, las pleuresias y pulmonías, en corto número, y las erupciones herpéticas. En los niños la escarlatina, el sarampion, la coqueluche y los catarros laríngeos, simulando el croup.—(Siglo Médico.)

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Casimiro, Rey y confesor. SANTOS DE MAÑANA. San Eusebio y compañeros mártires.

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde ejercicios y procesion de reserva.

Terminan los traidos de desagovias á Jesús Sacramento, y serán oradores: por la tarde en el oratorio del Olivar, D. Félix Lopez Soldado; en las Trinitarias, D. Joaquín Gomez Moga; en San Pedro de los naturales, D. Manuel Caruz; y en los Servitas, D. Juan José Moreno; en el Carmen Calzado, D. Manuel Uribe; en las Comendadoras de Santiago, D. Miguel Navas; en Monserrat, el excelentísimo señor Arzobispo D. Antonio Claret, y en Santo Tomás habrá Misa solemne con sermón, que predicará D. Cipriano Sevillano, y por la tarde en los ejercicios D. Castor Compañía.

Por la noche habrá tambien manifesto y sermón en las Italianas y en San Isidro.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de los Peligros, en el Sacramento ó en las Trinitarias; ó la de las Nieves, en Santo Tomás.

Se reza de los Santos mártires San Fabian y San Sebastian, con rito doble y color encarnado.

LOTERIA NACIONAL.

LISTA DE LOS NÚMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EL DIA 2 DE MARZO DE 1867.

Table with 2 columns: Prize amount and Winning numbers. Rows include prizes of 60000, 20000, and 10000 escudos.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

Table with 7 columns of numbers, likely representing lottery results or statistical data.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 3 de Marzo de 1867.

Table with 5 columns: Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Rows show hourly data for March 3rd.

Temperatura máxima del día. 4,7. Temperatura máxima al sol. 7,3. Temperatura mínima del día. 5,2.

Evaporacion en las 24 horas. . . milímetros. Lluvia en id. id. Idem.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Castellón, Córdoba, Jaen, Murcia y Valencia; y nevado en Cáceres, Ciudad-Real, Oviedo y Toledo.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 5.632 arrobas de trigo. 2.854 idem de harina. 1.151 idem de carbon.

149 vacas, que hacen 50.924 libras de peso. 566 carneros, que hacen 7.265 libras de peso. 299 cerdos degollados ayer, que hacen 65.452 libras de peso.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 2,200 á 2,500 escudos fanega. Trigo vendido, 1,944 fanegas. Precio medio, 6,168 escudos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 2 de Marzo de 1867.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-45 y 40, 53-55 y 65 pagados. Idem id. diferido, publicado, 51-25 y 20. Material del Tesoro no preferente con interés, no publicado, 38-00.

Deuda del personal, id., 17-60. Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 90-90 y 30.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., publicado, 80-25.

Idem id. de á 2,000 rs., id., 87-50. Idem id. de 1.º de Junio de 1854, de á 2,000 rs., no publicado, 35-50 d.

Idem id. de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., id., 75-00.

Idem del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 3 por 100 anual, id. par d.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de á 2,000 rs., publicado, 58-25.

Idem id. (nuevas) de á 2,000 rs., publicado, 57-10.

Idem id. de á 30,000 rs., publicado, 53-00.

Idem id. (nuevas), de á 20,000 rs., publicado, 57-10.

Acciones del Banco de España, no publicado, 125-00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-50. París á 3 días vista, 5-12 d.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes, 26 de Febrero.—Interior, 51-25.—Diferida, 51-10.

Amsterdam, 26 de Febrero.—Interior, 51 1/16.—Diferida, 50 1/16.

Londres, 26 de Febrero.—Consolidados, 91 á 91 1/8.

París, 28 de Febrero.—Interior español, 31 7/8.—Diferida, 31 5/8.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Impa. de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 54.

SECCION DE ANUNCIOS.

Cada línea de anuncios de letra del cuerpo número 8, cuesta 55 céntimos de real; pero no se insertará anuncio por pequeño que sea por menos de 4 rs.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á los particulares, que anuncian periódicamente. Hay viñetas y titulares para anuncios de mayor tamaño.

INTERESANTE A LA HUMANIDAD. Ha regresado á la corte D. José Oriol Coll, y hace saber al público que los que quieren ponerse en curacion de las hernias, pueden pasarse por la calle de Jardines, número 24, principal, antes de su marcha, que se verificará á último de este mes, con direccion á Valladolid y otros puntos donde tienen conocido su acreditado mérito, por las muchas curaciones que tiene hechas.

PERFUMERIA FINA. FAGER LA BOULLEE. París, rue Richelieu, 52. FAGER-LABOULLEE antiguo farmacéutico, inventor de la «amandina» para blanquear y suavizar la piel, del «jabon dulcificado», reconocido por la sociedad de Fomento, como el más suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El esculpido cuidado con que las fabrica, garantiza su virtud higiénica y justifica la boca constante que esta casa goza.

EL ESPEJO DEL CLERO. ó directorio de las obligaciones y funciones cléricales; obra recomendada por los ilustrísimos Obispos de Bourdeaux, Aire, Amiens, Limoges y Seaz, traducida y arreglada por el Presbítero D. Tomás de la Riva, y censurada y aprobada por la autoridad eclesiástica. Esta importantísima obra constará de unas 400 páginas, y se publica por cuadernos de 10 pliegos en 4.º á 4 rs. cada uno. Se suscribe en Madrid en las librerías de los señores Olamendi, Aguado y Escribano, y en el despacho de libros de la Compañía de impresores, calle de las Fuentes. En provincias, remitiendo el importe de dos cuadernos á Don Francisco F. Castrillo, calle de Cervantes, 15, 5.º. Los que deseen recibir toda la obra encuadernada remitirán 20 rs. en libranza á dicho señor, y se le remitirá. (Núm. 520—G. 6.—1—2.)

PILULES DE HOGG. LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS. 1.º Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro las enfermedades gástricas, disépticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles é imposibles. 2.º El alimento no es más que una sustancia bruta sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacción á todo el que no le dijere. 3.º La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas, es la Pepsina acidulada. (Véanse los tratados del doctor L. CONVARIANT, médico de S. M. el Emperador de los Franceses: 1.º Sobre la dispepsia y concusion; 2.º Estudios sobre el alimento y la nutricion. Precio del frasco triangular, 5 fr.—1/2 id. 2 fr.) 4.º Píldoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades clóricas, sus originarias (pérdidas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortalecer los temperamentos debilitados. 5.º El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. (BOUCHARDAT.) 6.º En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. Precio del frasco triangular, 4 fr.—1/2 id. 2 fr. 50. 7.º Píldoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomendadas en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sífilíticas, tisis y afecciones atónicas de la economia en general. 8.º La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiado escitante de estos dos esecientes agentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. (Extracto de una memoria dirigida á la Academia Imperial de medicina de París.) Precio del frasco triangular, 4 fr.—1/2 id. 2 fr. 50. Véndense en el laboratorio de M. HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, en París. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de su Aceite de hígado de bacalao.

GUSTAD Y COMPARAD. LOS CAFÉS Y TÉS DE M. LOPEZ. Depósito Central: Puerta del Sol, 13. Suorsal: Tudescos, 32, Madrid. PRECIOS. Cafés á 8, 10 y 16 rs. libra.—Tés desde 8 á 80 rs. libra. (Núm. 510.—15 G.) ELEMENTOS DE FILOSOFIA ESPECULATIVA, SEGUN LAS DOCTRINAS DE LOS ESCOLÁSTICOS Y SINGULARMENTE DE SANTO TOMÁS DE AQUINO. Obra escrita en italiano por el Presbítero D. José Prisco, y traducida de la segunda edicion por D. Gabino Tejado. Se ha publicado el tomo 2.º y último de esta obra, la cual se espanda á 40 rs. en Madrid en la Librería católica internacional de Tejado, Silva, 47 y 49, y en la librería de Olamendi, Paz, 6. En provincias á 50 rs. por pedido directo acompañado de su importe, dirigido á la librería de Tejado, ó á los corresponsales de dicha librería. En todo pedido de diez ejemplares acompañado de su importe se hará un abono de 10 por 100. Cuando el pedido sea de mayor número de ejemplares se aumentará este abono. (G.)

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES, DE PARÍS. Se aplica como el esparadrapo y obra en 6 á 8 horas. El papel de Albespeyres mantiene después el solo una supuracion abundante y regular sin olor ni dolor. Aprobado por las notabilidades médicas, profesores, directores de hospitales, miembros del Consejo de Sanidad, etc. Para preservarse contra la falsificación, exige el nombre de Albespeyres que lleva cada vejigatorio y cada hoja de papel. Véndese en casa del inventor, y en España en las principales farmacias en que se hallan las Cápsulas Raquin. (A.) NUEVO VENDAJE LIGERO Y ELEGANTE. para la curacion de las hernias y descensos que no se encienden sino en casa de su inventor Enrique Boudetti, honrado con 14 medallas. Rue Vivienne, número 48, París. A.

CONFERENCIAS DEL PADRE FÉLIX, DE LA COMPAÑIA DE JESÚS, PREDICADAS EN 1866. TRADUCIDAS Y PUBLICADAS POR EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. En las Conferencias de este año ha combatido el Padre Félix la economia anticristiana, y principalmente el socialismo. La lectura de este libro puede producir inmensos bienes en ciertas clases. Puede hacerse una obra de caridad pro pagando la lectura de estas Conferencias. Existen tambien ejemplares de las Conferencias de los años 1865, 1864 y 1865. Las correspondientes á cada año forman un folleto encuadernado á la rústica que se vende á 4 reales en Madrid y 5 en provincias, franco de porte.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS. NO MAS CABELLOS BLANCOS. Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ningun preparacion ni lavaduras.—Progreso, inmenso éxito garantido. Em. Salles.—Perfumista químico, 5, rue de Buci, París.—Madrid, Agencia franco-española, 51, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, C. Miró, Arenal. (Núm. 2,510.—A.)